

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 129 Lunes 9 de julio de 2012 Pág. 23147

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

21336 MARVALL CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.L.

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 886/10, ejecución 308/10, seguido a instancia de Andrezej Majka contra la empresa Marvall Construcciones y Proyectos, S.L. con CIF B85632198, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 17 de mayo de 2011, que es firme, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 15.096,9 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 25 de junio de 2012.- Secretario del Juzgado de lo Social número 19 de Madrid.

ID: A120048154-1